

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**ALGETE**

URBANISMO

Mediante decreto de Alcaldía-Presidencia 383/2011, de fecha 21 de julio, y en uso de sus competencias, ha resuelto la alcaldesa-presidenta la iniciación del procedimiento de aprobación de la reparcelación del Sector 13 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Algete.

A tal efecto, y durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente, podrán los interesados tener vista del expediente en la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Algete, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

En Algete (Madrid), a 21 de julio de 2011.—El concejal-delegado, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(02/7.071/11)